

Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

Resolución Gerencial General N° 044 -2020-CAFED/GG

Callao, 31 de agosto de 2020.

**EL GERENTE GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL
CALLAO - CAFED**

VISTOS:

La Resolución Gerencial General N° 001-2020-CAFED/GG, de fecha 21 de enero de 2020; el Memorandum N° 083-2020-CAFED/GDE, de fecha 27 de febrero de 2020; el Memorandum N° 333-2020-CAFED/GIE, de fecha 02 de julio de 2020; Memorandum N° 343-2020-CAFED/GIE, de fecha 06 de julio de 2020; el Memorandum N° 356-2020-CAFED/GIE, de fecha 10 de julio de 2020; el Informe N° 030 A-2020-CAFED/GIE/RORS, de fecha 20 de julio de 2020; el Memorandum N° 373 A-2020-CAFED/GIE, de fecha 20 de julio de 2020; el Memorandum N° 1396 B-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 20 de julio de 2020; el Memorandum N° 397-2020-CAFED/GIE, de fecha 29 de julio de 2020; el Memorandum N° 1737-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 04 de agosto de 2020; el Memorandum N° 764-2020-CAFED/GDE, de fecha 21 de agosto de 2020; el Memorandum N° 3228-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 26 de agosto de 2020; el Informe N° 1691-2020/CAFED/SGL, de fecha 28 de agosto de 2020; el Memorandum N° 3299-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 28 de agosto de 2020, y el Informe N° 144-2020-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 28 de agosto de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General N° 001-2020-CAFED/GG, de fecha 21 de enero de 2020, la Gerencia General del CAFED aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, para el ejercicio presupuestal 2020.

Que, con Memorandum N° 083-2020-CAFED/GIE, de fecha 27 de febrero de 2020, la Gerente de Infraestructura Educativa solicita a la Gerencia de Administración, la adquisición de Suministros para Edificios y Estructuras para la actividad "Mantenimiento Integral de las II.EE Públicas de la Región Callao 2020", según cuadro adjunto:

ITEM	N° PEDIDO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	00014	CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 KG	UNIDAD	2000
		CEMENTO PORTLAND TIPO V X 42.50 KG	UNIDAD	4180

Que, con Memorandum N° 333-2020-CAFED/GIE, de fecha 02 de julio de 2020, la Gerente de Infraestructura Educativa del CAFED, solicita a la Gerencia de Administración, dar atención al pedido de la IOAAR – Renovación de Campo Deportivo en la I.E José Olaya Balandra – La Perla CUI 2469752, según el siguiente cuadro:

N° DE PEDIDO	DESCRIPCION	VALOR S/.	UNIDAD DE MEDIDA
01012	INSTALACION DE CESPED SINTETICO	86,091 57	SERVICIO

Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

Que, con Memorándum N° 343-2020-CAFED/GIE, de fecha 06 de julio de 2020, la Gerente de Infraestructura Educativa del CAFED, solicita a la Gerencia de Administración, dar atención al pedido de la IOAAR – Renovación de Campo Deportivo en la I.E José Olaya Balandra – La Perla CUI 2469752, según el siguiente cuadro:

N° DE PEDIDO	DESCRIPCION	VALOR S/.	UNIDAD DE MEDIDA
01007	SERVICIO DE CABLEADO ELECTRICO Y DE RED	89,178.23	SERVICIO

Que, con Memorándum N° 356-2020-CAFED/GIE, de fecha 10 de julio de 2020, la Gerente de Infraestructura Educativa, solicita a la Gerencia de Administración, realizar los trámites correspondientes para atender el pedido de la actividad "Mantenimiento Integral de las II.EE Públicas de la Región Callao 2020", según el siguiente detalle:

ITEM	N° PEDIDO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	138	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO II COLOR PANTONE 427 C	3,100	GALON
2		PINTURA A BASE DE LATEX TIPO II COLOR PANTONE 3125 C	400	GALON
3		PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR PANTONE 2935 C	400	GALON

Que, mediante Informe N° 030 A-2020-CAFED/GIE/RORS, de fecha 20 de julio de 2020, el Ingeniero Civil 1. Robin Orlando Ríos Sánchez, remite a la Gerencia de Infraestructura Educativa, la actualización de los Términos de Referencia, de los servicios pertenecientes a la actividad "**Instalación de Aulas Provisionales en II.EE Públicas de la Región Callao 2020**", de acuerdo a lo indicado en la Resolución N° 092-2020-OSCE/PRE, con la cual formalizan la aprobación de la modificación de las Bases Estándar y Solicitud de Expresión de Interés Estándar de la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD "Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de Selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225".

Que, con Memorándum N° 373 A-2020-CAFED/GIE, de fecha 20 de julio de 2020, la Gerente de Infraestructura Educativa, remite a la Gerencia de Administración, el Informe N° 030A-2020-CAFED/GIE/RORS, respecto a la actualización de los Términos de Referencia relacionados con los servicios que forman parte de la actividad "**Instalación de Aulas Provisionales en II.EE Públicas de la Región Callao 2020**", según lo solicitado.

Que, con Memorándum N° 1396 B-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 20 de julio de 2020, el Gerente de Administración remite a la Sub Gerencia de Logística, los Términos de Referencia actualizados, Presupuesto Referencial, Análisis de Costos de diversos servicios en cumplimiento de la Resolución N° 092-2020-OSCE/PRE.

Que, con Memorándum N° 397-2020-CAFED/GIE, de fecha 29 de julio de 2020, la Gerente de Infraestructura Educativa, solicita a la Gerencia de Administración, atender el pedido de la IOAAR – Renovación de Campo Deportivo en la I.E José Olaya Balandra – La Perla CUI 2469752, según cuadro adjunto:

N° DE PEDIDO	DESCRIPCION	VALOR S/.	UNIDAD DE MEDIDA
01008	INSTALACION DE CERCO PERIMETRICO	203,718.95	SERVICIO

Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

Que, mediante Memorándum N° 1737-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 04 de agosto de 2020, el Gerente de Administración, comunica a la Sub Gerencia de Logística, la aprobación del expediente de Contratación del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA denominada ADQUISICION DE CODOS, INODORO, LAVADEROS, PEGAMENTO, CAÑOS Y GRIFERIA PARA LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS II.EE PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2020", por el valor estimado de S/. 218,057.50 (Doscientos dieciocho mil cincuenta y siete con 50/100 Soles), por lo que, solicita continuar con el trámite respectivo, según la normativa de las contrataciones.

Que, con Memorándum N° 764-2020-CAFED/GDE, de fecha 21 de agosto de 2020, la Gerente de Desarrollo Educativo, solicita a la Gerencia de Administración, contratar el Servicio de adquisición de provisiones para raciones de alimentos para la preparación en casa para atender a los alumnos de la actividad, "Escuela de Talentos – Institución Educativa N° 5143-2020", según Analítico Presupuestal de la actividad y Términos de referencia.

Que, con Memorándum N° 3228-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 26 de agosto de 2020, el Gerente de Administración, comunica a la Sub Gerencia de Logística, la aprobación del expediente de Contratación del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA denominada ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO PARA LA ACTIVIDAD "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DEL NIVEL INICIAL DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DEL CICLO I Y II DE LA REGION CALLAO 2020", por el valor estimado de S/. 159,162.50 (Ciento cincuenta y nueve mil ciento sesenta y dos con 50/100 Soles), por lo que, solicita continuar con el trámite respectivo, según la normativa de las contrataciones.

Que, mediante Informe N° 1691-2020/CAFED/SGL, de fecha 28 de agosto de 2020, la Sub Gerente de Logística del CAFED, solicita a la Gerencia de Administración realizar la Décimo Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2020 del CAFED; con la finalidad de realizar la inclusión de diez (10) procedimientos de selección, para la contratación y adquisición de Bienes y Servicios; esto es, al amparo del Art. 15° de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 6.2 del Art. 6° de su Reglamento; en ese sentido, adjunta el detalle de los procedimientos de selección:

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
96	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE CODOS, INODORO, LAVADEROS, PEGAMENTO, CAÑOS Y GRIFERIAS PARA LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS II.EE. PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2020	218,057.50
97	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CERCOS PERIMETRICOS CON MALLA ALQUITRANADA, PUERTAS METALICAS Y PINTADO A DOS MANOS PARA EL CERCO PERIMETRICO METALICO, PARA EL PROYECTO RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO, EN EL (LA) IE JOSE OLAYA BALANDRA - LA PERLA EN LA LOCALIDAD LA PERLA, DISTRITO DE LA PERLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO.	203,718.95
98	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	ADQUISICION DE CEMENTO TIPO I Y CEMENTO TIPO V PARA LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS II EE. PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2020	200,390.00
99	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE RETIRO, INSTALACION Y DEMARCAACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO, EN EL (LA) IE JOSE OLAYA BALANDRA - LA PERLA EN LA LOCALIDAD LA PERLA,	86,091.57

Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

			DISTRITO DE LA PERLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	
100	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE CABLEADO ELECTRICO Y DE RED PARA EL PROYECTO RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO, EN EL (LA) IE JOSE OLAYA BALANDRA - LA PERLA EN LA LOCALIDAD LA PERLA, DISTRITO DE LA PERLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	89,178 23
101	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA Y OTROS BIENES PARA LA ACTIVIDAD MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DEL NIVEL INICIAL DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DEL CICLO I Y II EN LA REGION CALLAO 2020	159,162.50
102	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE AULAS PROVISIONALES EN INTERIOR DE LA II. EE. PÚBLICA FE Y ALEGRÍA 33 – MI PERÚ	104,393. 20
103	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE AULAS PROVISIONALES EN INTERIOR DE LA II. EE. PÚBLICA N° 5098 KUMAMOTO – MI PERÚ	208,786 38
104	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	ADQUISICION DE PINTURA LATEX PARA LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS II.EE. PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2020	247,455 00
105	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICION DE PROVISIONES PARA LAS RACIONES DE ALIMENTOS PARA PREPARACION EN CASA PARA ATENDER A LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DE LA ACTIVIDAD ESCUELA DE TALENTOS INSTITUCION EDUCATIVA N°5143 - 2020	293,436 00



Que, con Memorándum N° 3299-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 28 de agosto de 2020, el Gerente de Administración del CAFED, solicita a esta Gerencia de Gerencia de Asesoría Jurídica, emitir opinión legal, a fin de continuar con el trámite para realizar la Décimo Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2020.



Que, mediante Informe N° 144-2020-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 28 de agosto de 2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica del CAFED, emita opinión legal favorable, respecto a la aprobación de la Décimo Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2020 del CAFED.

Que, según lo expuesto por la Sub Gerencia de Logística, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento, durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones; esto es, al amparo del Art. 15° de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 6.2 del Art. 6° del Reglamento. En ese sentido informa que, a la fecha se encuentra pendiente diez (10) Procedimientos de Selección, para la contratación de bienes y servicios; por lo que corresponde realizar las acciones administrativas para su perfeccionamiento.

Que, el Plan Anual de Contrataciones – PAC, es un Instrumento de Gestión, que sirve para programar, difundir y evaluar la atención de necesidades de bienes y servicios y obras que una entidad requiere para el cumplimiento de sus fines. Los procesos de selección detallados en el referido documento se encuentran financiados y serán convocados durante el año fiscal;

Que, en ese sentido, el Art. 6° del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece lo siguiente:

6.1 El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el titular de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.

6.2 Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

6.3 La Entidad, publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su Portal Institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.

6.4 Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, Asimismo, el numeral 41.1 del Art. 41° del reglamento en mención, establece que: "para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento."

Que, del mismo modo, el Numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE, establece lo siguiente:

7.6.1 luego de aprobado, puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

7.6.2 toda modificación del PAC debe ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que apruebe dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se deseen incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

7.6.3 Es de aplicación para toda modificación del PAC, lo dispuesto en la presente Directiva, en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere.

(...)

7.6.5 Es responsabilidad del titular de la Entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, así como del OEC, efectuar las acciones necesarias con el objeto de planificar con la debida anticipación los procedimientos de selección y contrataciones que se realizan durante el correspondiente año fiscal, para contratar los bienes, servicios y obras requeridos por las áreas usuarias de la Entidad (...)

Que, en ese sentido, en atención a lo señalado por la normatividad de las contrataciones públicas, se debe tener en cuenta que, el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2020, aprobado mediante Resolución Gerencial General N° 001-2020-CAFED/GG, de fecha 21 de enero de 2020, no contempla los procesos de contratación señalado por la Sub Gerencia de Logística, por lo que corresponde su modificación, a fin de incluir dichos procesos.

Que, por consiguiente, el presente caso se encuentra enmarcado dentro de lo establecido en el Art. 6° del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que en su numeral 6.2 establece lo siguiente: **"luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento, durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones"**.

Que, estando a lo expuesto; la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y de conformidad a las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional N° 00004-2012; con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Administración, la Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Sub Gerencia de Logística;



Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Décimo Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Unidad Ejecutora Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, para el ejercicio presupuestal 2020, procediendo a la INCLUSION de los siguientes Procesos:

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
96	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE CODOS, INODORO, LAVADEROS, PEGAMENTO, CAÑOS Y GRIFERIAS PARA LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS II.EE. PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2020	218,057.50
97	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CERCOS PERIMETRICOS CON MALLA ALQUITRANADA, PUERTAS METALICAS Y PINTADO A DOS MANOS PARA EL CERCO PERIMETRICO METALICO, PARA EL PROYECTO RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO. EN EL (LA) IE JOSE OLAYA BALANDRA - LA PERLA EN LA LOCALIDAD LA PERLA, DISTRITO DE LA PERLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO.	203,718.95
98	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	ADQUISICION DE CEMENTO TIPO I Y CEMENTO TIPO V PARA LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS II.EE. PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2020	200,390.00
99	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE RETIRO, INSTALACION Y DEMARCAACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO, EN EL (LA) IE JOSE OLAYA BALANDRA - LA PERLA EN LA LOCALIDAD LA PERLA, DISTRITO DE LA PERLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	86,091.57
100	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE CABLEADO ELECTRICO Y DE RED PARA EL PROYECTO RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO, EN EL (LA) IE JOSE OLAYA BALANDRA - LA PERLA EN LA LOCALIDAD LA PERLA, DISTRITO DE LA PERLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	89,178.23
101	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA Y OTROS BIENES PARA LA ACTIVIDAD MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DEL NIVEL INICIAL DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DEL CICLO I Y II EN LA REGION CALLAO 2020	159,162.50
102	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE AULAS PROVISIONALES EN INTERIOR DE LA II. EE. PÚBLICA FE Y ALEGRÍA 33 – MI PERÚ	104,393.20
103	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE AULAS PROVISIONALES EN INTERIOR DE LA II. EE. PÚBLICA N° 5098 KUMAMOTO – MI PERÚ	208,786.38
104	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	ADQUISICION DE PINTURA LATEX PARA LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS II.EE. PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2020	247,455.00
105	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICION DE PROVISIONES PARA LAS RACIONES DE ALIMENTOS PARA PREPARACION EN CASA PARA ATENDER A LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DE LA ACTIVIDAD ESCUELA DE TALENTOS INSTITUCION EDUCATIVA N°5143 - 2020	293,436.00

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Sub Gerencia de Logística, publicar la Decimo Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la aprobación.

Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

ARTICULO TERCERO.- PONGASE DE CONOCIMIENTO de la presente Resolución a los diferentes órganos conformantes de la Unidad Ejecutora Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Victor M. Trayan Tarrillo
GERENTE GENERAL
CAFED

